



Agradecimientos al odontólogo(a) que compartió esta experiencia para contribuir el desarrollo de la cultura de seguridad del paciente en odontología en Hispano América. No se publica identidades de odontólogos, clínicas, pacientes o país de origen para dar cumplimiento a la promesa de confidencialidad.

EDITOR: Francisco L. Castro Velásquez – Odontólogo - tutorialsalud@gmail.com

REPORTE DEL CASO # 7 - Dificultades-administrativas-aseguradoras

Paciente femenina de 30 años de edad se presenta a cita de examen odontológico con motivo de consulta “para revisión”. Sin antecedentes médicos de importancia, reporta que *“hace unos 8 meses viene sintiendo hormigueo esporádico en labio inferior”*. Clínicamente no se observa ni palpa alteraciones. Presenta radiografía panorámica que le ordenaron para una valoración por ortodoncia 6 meses antes. En la radiografía se lee: *“..el 38 con leve inclinación hacia distal, levemente extruido; en su parte distal hay zona radio-lúcida amplia, ovalada, ubicada en rama mandibular, de 17 milímetros de alto y 5 antero posterior, delimitada por línea radiopaca bien definida; su parte inferior en relación con canal mandibular. Se ordena nueva radiografía panorámica que se toma en el mismo centro radiológico y se observa que ha pasado de 5 a 10 milímetros. El odontólogo remite a valoración por cirugía maxilofacial en la cual, además de informar lo descrito escribe: “Se solicita autorizar orden de valoración lo más pronto posible puesto que buena parte de estos aparentes quistes pueden corresponder a tumores tipo ameloblastoma o tener un comportamiento agresivo”*.

Por el procedimiento legal en el País en que sucede este caso, la clínica debe realizar el trámite de autorización por medios electrónicos ante la aseguradora y, una vez sea autorizada, al paciente el comunican a su celular la aprobación y programación de la cita.

Dos meses después de la remisión, la autorización no se ha generado; la paciente se presenta a consulta solicitando copia de la Remisión e Historia Clínica para acudir a la vía jurídica en exigencia de la autorización de la cita con cirujano maxilofacial.



PRGUNTAS PARA REFLEXIÓN FORMULADAS POR EL EDITOR

Las normas legales cambian de un país a otro.

Las agremiaciones profesionales y de pacientes deben exigir a sus respectivos gobiernos control eficaz sobre la oportunidad en trámites administrativos a cargo de empresas aseguradoras que permitan servicios que garanticen la Seguridad del Paciente y sancionar de manera ejemplar su incumplimiento.

SE RESERVAN TODOS LOS DERECHOS

Se autoriza la reproducción o distribución de este documento con fines pedagógicos o académicos siempre y cuando no sea editado o modificado en ninguna de sus partes.

Las solicitudes de autorización para reproducir o traducir esta publicación con fines comerciales deben dirigirse tutorialsalud@gmail.com